



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 de Octubre de 1974.-

812/74

Expte. N° 15.118/74

VISTO:

Las presentes actuaciones relativas a la concurrencia del Cont. Sergio Armando Simesen de Bielke al Seminario sobre "Impuesto al Valor Agregado Argentino" llevado a cabo en la ciudad de Buenos Aires entre el 7 al 10 del actual y atento al comprobante de pasaje presentado por el mismo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

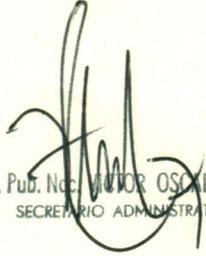
ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el Cont. Sergio Armando SIMESEN de BIELKE, con la autorización de este Rectorado, ha concurrido en representación del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales al Seminario sobre IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ARGENTINO, realizado en la ciudad de Buenos Aires entre los días 7 y 10 de Octubre en curso.

ARTICULO 2°.- Reintegrar al Cont. Sergio Armando SIMESEN de BIELKE, la suma de un mil trescientos dieciseis pesos (\$ 1.316,00) por la adquisición de un pasaje vía aérea, Aerolíneas Argentinas, por el trayecto Salta-Buenos Aires-Salta, utilizado con motivo del viaje referido en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Por Dirección General de Administración se liquidará a la orden del nombrado profesional el importe correspondiente a los viáticos devengados.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


Cont. Pub. Ncc. VÍCTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR